



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 02 JUL 2021

VISTO el Expte. N° 40026-21 por el cual el Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Alicia Inés de Fátima Mamani**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Bioquímica", para acogerse al beneficio jubilariorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 28 de febrero de 2021 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Alicia Inés de Fátima Mamani**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Bioquímica", de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, para acogerse al beneficio jubilariorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0841 2021
mt


Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.